

A los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Segundo.—El derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la referida Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Barcelona, 29 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración de «Projectes i Obres Levante, Sociedad Anónima» y Administrador Único de las Compañías «Construdan 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Energic, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», don Enrique Marfà Pons.—49.575.

y 3.ª 5-11-2004

## RIGNET CORPORATE CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 1 de Septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la liquidación-disolución de la compañía, según art. 104-1.º B Ley 2/1995, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	28,75
Total activo .....	28,75
Pasivo:	
Capital Social .....	3.040,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.246,71
Pérdidas y Ganancias .....	-2.803,76
Cuenta con socios y administradores.....	1.039,22
Total pasivo .....	28,75

Madrid, 19 de octubre de 2004.—D. Adolfo Gómez Sánchez y D. Alejandro Macarrón Larumbo, Liquidadores solidarios.—48.784.

## SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, número 35 (Polígono Son Castelló), Palma de Mallorca, el día 20 de diciembre de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

Tercero.—Propuesta de renovación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe de la auditoría.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2004.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—48.793.

## SAN MARINO BEACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

Por la presente notifica: Según acuerdo adoptado por unanimidad de los accionistas, que representan la totalidad del capital social y de conformidad con el artículo 163.º del Reglamento del Registro Mercantil de la ley y los estatutos sociales, tras constituirse en Junta General Universal el día 30 de junio de 2004.

Reducción de capital social por la amortización de acciones: Partiendo de un capital social de 360.607,20 euros, distribuido en 6.000 acciones, numeradas desde la uno a la seis mil, ambas inclusivas, por valor nominal cada una de ellas 60,1012 euros. La reducción del capital social se realiza mediante la devolución de aportaciones sociales realizadas en metálico, mediante la amortización de determinadas acciones representativas del capital social.

Por tanto, el capital social queda reducido a la suma de ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y ochenta y cinco céntimos (121.644,85 euros), representado en dos mil veinticuatro acciones.

San Javier, 30 de junio de 2004.—El Administrador Único, Don Santiago Martínez Esparza.—50.083.

## SCREENFOX, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de Liquidación.

La Junta General Universal de Socios reunida hoy, ha aprobado, a propuesta del Liquidador, el Balance de Liquidación siguiente:

Activo:	
Pagos a cuenta de la liquidación .....	437.466,51
Tesorería .....	52.383,07.
Hacienda, deudora por retenciones soportadas .....	25,45
Total activo .....	489.875,03
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-544.736,62
Aportaciones de los socios para compensar pérdidas.....	1.135.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	-103.393,41
Total pasivo .....	489.875,03

Lo cual se hace público de acuerdo con lo ordenado por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Liquidador, José Gracia Barba.—50.044.

## SERVICIOS DE BINGO, S. A. (Sociedad absorbente)

## TECNICA DEL BINGO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» y de «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de noviembre de 2004 aprobaron, por unanimidad, el Proyecto de Fusión

por el que «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» absorbe a «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», que se disuelve sin liquidación, tras pasando en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima».

Los Accionistas y Acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de Fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a esta fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 2 de noviembre de 2004.—Don Juan José Ignacio Colodro Salinas.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas Sociedades participantes en la Fusión.—50.045. 1.ª 5-11-2004

## SPRINBUCK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## SERVITARRACO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de socios de Sprinbuck, Sociedad Limitada y Servitarraco, Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de noviembre de 2002, con el carácter de Universal, aprobaron la fusión mediante absorción de la segunda por la primera.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de noviembre de 2002.

Asimismo se aprobó en fecha 18 de noviembre de 2002, como Balance de Fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2001, ya que, dada la inactividad de la sociedad, se mantuvo inalterable hasta la fecha de dicha Junta.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente, será el día 30 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—El Administrador Único, Rosa María Bassets Marimón.—49.358.

2ª 5-11-2004

## TALLERES Y GARAJES CHAMARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2004 a las doce horas treinta minutos, en Avenida de Valladolid, 45, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, por dimisión, y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Administrador Único. Javier Toda Fernández.—50.127.